

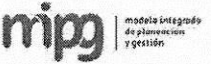
 	ACTA DE INICIACIÓN	FOR-GDCO-07	
		Versión: 02	
		Vigente desde: Enero 25 del 2022	

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 3087 DE 2023,
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y L.T.T. ASESORÍAS,
CONSULTORÍAS, MÉTRICAS E INVESTIGACIÓN S.A.S.**

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR Y ASESORAR A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN Y LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA EN LA ELABORACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS ANÁLISIS DEL SECTOR Y LOS ANÁLISIS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES ASIGNADOS.
CONTRATISTA:	L.T.T. ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, MÉTRICAS E INVESTIGACIÓN S.A.S.
NIT	901.721.416-2
REPRESENTANTE LEGAL	LIBARDO TRUJILLO TORRES
CÉDULA DE CIUDADANÍA	C.C. 1.082.155.385 de El Pital Huila
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEIS PESOS (\$21.658.006), DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: BASE GRAVABLE (VALOR ANTES DE IVA) DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL CINCO PESOS (\$18.200.005) E IVA DE TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL UN PESOS (\$3.458.001).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (2) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	N.A.

En Neiva, a los trece (13) días del mes de octubre de 2023, se reunieron **JUAN DIEGO ISAZA VALDERRAMA**, Jefe de la Oficina de Contratación, en calidad de supervisor del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 3087 de 2023 y **LIBARDO TRUJILLO TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.155.385 de El Pital Huila, en calidad de representante legal de **L.T.T. ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, MÉTRICAS E INVESTIGACIÓN S.A.S.** con NIT **901.721.416-2** como contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 3087 de 2023.

 	<p align="center">ACTA DE INICIACIÓN</p>	<p>FOR-GDCO-07</p>	 
<p>Versión: 02</p>			
<p>Vigente desde: Enero 25 del 2022</p>			

2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 3087 de 2023.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas sería corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. El supervisor verificó que el contratista aceptó la suscripción electrónica del contrato y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.
6. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 13 de octubre de 2023.

JUAN DIEGO ISAZA VALDERRAMA
Supervisor

LIBARDO TRUJILLO TORRES
R.L.V.L.T.T.S.A.S.
Contratista